APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	8 de agosto de 2023			
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO				
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. NIT: 900755560-8			
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATO 2526 DEL 4 DE AGOSTO DE 2023			
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 50.000.000,00			
VALOR ADICION SI APLICA	N/A			
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50.000.000,00			
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	DOS (02) DÍAS			
FECHA DE INICIO	8 de agosto de 2023			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	9 de agosto de 2023			
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A			
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A			
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A			
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	9 de agosto de 2023			
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	NO APLICA			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	INICIO DE EJECUCION			
ACTUALIZACION	INICIO DE EJECUCION			
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6			
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101053857	FECHA	4 de agosto de 2023	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0			
No. POLIZA DE R.C.E.:	30-40-101019481	FECHA	4 de agosto de 2023	
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	0			
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL			
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META. VIGENCIA 2023			

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	%	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	4/08/2023	10/12/2023	$ 10.000.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	4/08/2023	10/12/2023	$ 10.000.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	4/08/2023	10/08/2023	$ 2.500.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	%	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SLMV	4/08/2023	10/08/2023	$ 232.000.000,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTIA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA 2526 DE 2023.
NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.
NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 067 del 16 de Mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio. **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** JEFE OFICINA DE CONTRATACION
Revisó y aprobó: *N/A*
Proyecto: *Javier Andrés Vizcaino Neita - Asesor Jurídico*